



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN TARDÍA DE LA UNIV. CONSTANZA CANDIA LARREINEGABE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.016.943, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 25 de febrero de 2025
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1200 del 24/02/2025 de la Univ. CONSTANZA CANDIA LARREINEGABE, con Cédula de Identidad N° 5.016.943, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA en las Asignaturas "PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA", "AUTOCLIMATIZACIÓN" y "DISEÑO DE LUMINARIA", para el Primer Periodo Académico 2025.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que precisa para la inscripción a "PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA" y las asignaturas optativas de "LA AUTOCLIMATIZACIÓN Y LA VIVIENDA" y "DISEÑO DE LUMINARIA", se precisa de autorización considerando el calendario general académico.


La estudiante se encuentra inscrita a tres asignaturas optativas para cursar en el presente semestre académico (la matrícula cubre cuatro), lo que implica que la inscripción a una quinta asignatura optativa tendrá un arancel adicional de guaraníes noventa mil.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la inscripción tardía en las Asignaturas "PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA", "AUTOCLIMATIZACIÓN" y "DISEÑO DE LUMINARIA" de la Univ. CONSTANZA CANDIA LARREINEGABE, con Cédula de Identidad N° 5.016.943, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, para el Primer Periodo Académico 2025.-

Art. 2°: **ESTABLECER el tiempo de efectivización** de la presente Resolución hasta el día Martes 04 de marzo del 2025 en ventanilla de la Dirección Académica, hasta las 18:00 horas.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo